



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 165-2023

Los Olivos, 11 de julio de 2023

VISTOS: El Expediente N° S-12964-2023 que contiene carta de renuncia presentada por el Sr. Jaime Victor Ramos Magallanes, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se designa al Sr. Jaime Victor Ramos Magallanes como Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia, a partir de la fecha, del Sr. **JAIME VICTOR RAMOS MAGALLANES** como **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; tal como se especifica en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR a la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** accionar conforme a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

166-2023

Los Olivos, 12 de julio de 2023

VISTOS: El Informe N° 0161-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, El Informe N° 179-2023/MDLO/GM del Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Ever Adan Aguila Acaro;

Que, en el Informe N° 0161-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos concluye que: *“en base a lo señalado es procedente la encargatura al servidor Sr. Ever Adan Aguila Acaro en el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza”*;

Que, el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su artículo 82 establece que: *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”*;

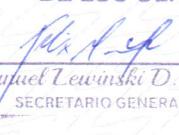
Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR a partir de la fecha la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **Sr. EVER ADAN AGUILA ACARO**; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

167-2023

Los Olivos, 12 de julio de 2023

VISTOS: El Informe N° 0162-2022-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Informe N° 180-2023/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2023, de fecha 06 de junio de 2023 se resolvió encargar en el cargo de Gerente (e) de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Carlos Alberto Troncos Paucar; conforme se especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Alvaro Renzo Mata Jaco; conforme se especifica;

Que, el Informe N° 0162-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos concluye que: "en base a lo señalado es procedente la encargatura al servidor Sr. Alvaro Renzo Mata Jaco en el cargo de Gerente (e) de Desarrollo Económico";

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Desarrollo Económico;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

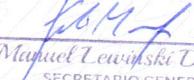
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del cargo de **GERENTE (e) de DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido al **Sr. CARLOS ALBERTO TRONCOS PAUCAR** mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2023; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

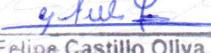
ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a partir de la fecha, el cargo de **GERENTE (e) de DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al **Sr. ALVARO RENZO MATA JACO**; con retención de su cargo titular de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; acorde a los fundamentos esgrimidos.

ARTÍCULO TERCERO. PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.



Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE